

ACTA DE ENTREGA EN DONACIÓN No. 0011

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ENTREGA DEFINITIVA A TÍTULO GRATUITO DE USO, DE VEINTE (20) MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300 ABS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 95990 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FECHA DE ENTREGA: 10 DE DICIEMBRE DE 2022

QUIEN ENTREGA: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

QUIEN RECIBE: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ELEMENTO A ENTREGAR. MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300 ABS

VALOR: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$781.102.404) M/CTE

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día 10 de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Caquetá el señor **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, titular de la Cédula de ciudadanía No.17.626.998 de Florencia Caquetá, en su calidad de Gobernador del Departamento de Caquetá, la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL**, como Secretaria de Gobierno Departamental del Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, y el señor Coronel **JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.594.253 de Bogotá D.C, en su calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, con el fin de hacer entrega a título gratuito y recibido a satisfacción del 100% de las MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300 ABS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

Previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Teniendo en cuenta la necesidad presentada por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ en Comité de Orden Público realizado el 02 de agosto del 2021, se elaboró el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en la oficina de proyectos de la Secretaria de Planeación Departamental del Caquetá bajo el código **BPIN 2022006180060**, respaldado con el código presupuestal: **Rubro 2.3.2.01.01.003** con denominación "Justicia".

SEGUNDO: En el marco del proyecto mencionado, se adelantó un proceso de selección del contratista, en virtud del cual se celebró la Orden de Compra No. 95990 del 13 de septiembre de 2022, cuyo objeto consiste en "COMPRA DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" con **FABRICA**

NIT.800.091.594-4

SGO- 80

NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., identificado con NIT. 890.301.886 - 1, Representada Legalmente por el señor **JOAQUIN LOSADA FINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.420.264.

TERCERO: Conforme la supervisión realizada por la Secretaria de Gobierno Departamental a la Orden de Compra No. 95990 del 13 de septiembre de 2022, se elaboró el informe de supervisión y recibido a satisfacción de las motocicletas contratadas conforme las fichas técnicas anexas al proceso de selección.

CUARTO: Que dicha adquisición se realizó en cumplimiento a la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de diciembre de 2010, que dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSET, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y de todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Así es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos de FONSECON y los FONSET, se asignen de manera adecuada y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

QUINTO: Que igualmente de acuerdo al Decreto No.399 de 2011, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales en el parágrafo del artículo quinto estipula:

“EL FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1.5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o Alcalde”

SEXTO: Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la entrega definitiva de las “MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300 ABS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 95990 del 13 de septiembre de 2022:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MOTOR	CHASIS	PLACA	CANT
1	MOTOCICLETAS XRE 300	TIPO 4 Tiempos DOHC,	ND12E2P201635	9C2ND1220PR201638	KXV01G	20
2		Refrigerado por aire,	ND12E2P201778	9C2ND1220PR201745	KXV02G	
3		CILINDRADA 291,6 cc.	ND12E2P201799	9C2ND1220PR201800	KXV03G	
4		DIÁMETRO X CARRERA 79,0 x 59,5 mm. RELACIÓN DE	ND12E2P201798	9C2ND1220PR201801	KXV04G	
5		COMPRESIÓN 9.0 1 POTENCIA	ND12E2P201804	9C2ND1220PR201802	KXV05G	
6		MÁXIMA / TORQUE 25.07 HP @	ND12E2P201809	9C2ND1220PR201806	KXV06G	
7		7.500 rpm PAR MÁXIMO 27,1	ND12E2P201807	9C2ND1220PR201807	KXV07G	
8		NM @ 6.000 rpm SISTEMA DE	ND12E2P201818	9C2ND1220PR201819	KXV08G	
9		ALIMENTACIÓN CAPACIDAD	ND12E2P201833	9C2ND1220PR201831	KXV09G	
10		DE COMBUSTIBLE / RESERVA	ND12E2P201830	9C2ND1220PR201833	KXV10G	
		Inyección programada de combustible PGM-FI. 13.8 litros				

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro Tels: 57 (8) 4356685 Línea Gratuita: 018000965505

www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co gobierno@caqueta.gov.co

NIT.800.091.594-4

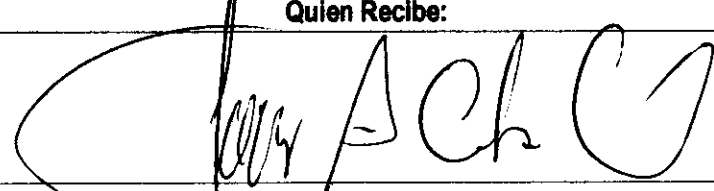
SGO- 80

11	ARRANQUE Eléctrico.	ND12E2P201851	9C2ND1220PR201848	KXV11G
12	CAPACIDAD DE BATERÍA 12V - 6 Ah. FAROS LED EMBRAGUE	ND12E2P201863	9C2ND1220PR201862	KXV12G
13	Multidisco en baño de aceite.	ND12E2P201878	9C2ND1220PR201878	KXV13G
14	ACTIVACIÓN DEL EMBRAGUE	ND12E2P201894	9C2ND1220PR201888	KXV14G
15	Mecánica por guaya. TIPO DE TRANSMISIÓN 5 velocidades.	ND12E2P201902	9C2ND1220PR201889	KXV15G
16	TRANSMISIÓN FINAL Cadena.	ND12E2P201909	9C2ND1220PR201897	KXV16G
17	DIMENSIONES (LxAnxAI) 2.195	ND12E2P201943	9C2ND1220PR201932	KXV17G
18	x 838 x 1.125 mm DISTANCIA ENTRE EJES 1.417 mm.	ND12E2P201951	9C2ND1220PR201936	KXV18G
19	ALTURA DEL ASIENTO 860 mm.	ND12E2P201884	9C2ND1220PR201951	KXV19G
20	DISTANCIA LIBRE AL SUELO 259 mm. PESO EN SECO 148 kg. DELANTERA Horquilla Telescópica TRASERA PRO-LINK.	ND12E2P201865	9C2ND1220PR201864	KXV20G

SEPTIMO: Las motocicletas se entregarán a título gratuito en calidad de transferencia al DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ en el Municipio de Florencia, Caquetá, las cuales serán utilizadas para uso exclusivo de la entidad, en el desarrollo de su misión constitucional y legal.

OCTAVO: Son anexos de la presente acta, la orden de compra, acta de inicio, facturas, certificado recibido a satisfacción, licencias de tránsito, SOAT, carta postventa.

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de diciembre de 2022:

Quien Entrega:	
 ARNULFO GASCA TRUJILLO Gobernador Departamento del Caquetá C.C. No. 17.626.998 de Florencia Caquetá	 SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL. Secretaria de Gobierno Departamental Supervisora del Contrato C.C. No. 30.575.7878 de Sahagún Córdoba.
Quien Recibe:	
 Coronel JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA Comandante Departamento de Policía Cédula de ciudadanía No79.594.253 de Bogotá D.C	

Proyecto: Leidy Díaz Ávila, Abogada Contratista/Secretaria de Gobierno Deptal

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro Tels: 57 (8) 4356685 Línea Gratuita: 018000965505

www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co gobierno@caqueta.gov.co



Caquetá - Gobernación del Caquetá
N.I.T. 800091594
ORDEN DE COMPRA

Fanalca S.A.
 N.I.T. 890301886
 Atte: Maritza Parrado
 mparrado@fanalca.com
 Teléfono: +57 2 6515300

Número de Orden **95990**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **13/09/22**
 Fecha de Vencimiento **15/11/22**
 Comprador **Arnulfo Gasca Trujillo**
 Ordenador del gasto **Arnulfo Gasca Trujillo**
 Supervisor **SANDRA MILENA RODRIGUEZ**

PRETEL
 Teléfono **3125633355**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales

Justificación **COMPRA DE MOTOCICLETAS EN
 EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO
 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR
 DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Enviar a

Caquetá - Gobernación del
 Caquetá
 CARRERA 13 CALLE 15
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO
 018000965505
 FLORENCIA CAQUETÁ
 Colombia

Facturar a

Caquetá - Gobernación del
 Caquetá
 CARRERA 13 CALLE 15
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO
 018000965505
 FLORENCIA CAQUETÁ,
 Colombia

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		mot02--Moto MT62	20.0	Unidad	23.758.400,00	475.168.000,00
2		mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	101.862.912,00	101.862.912,00
3		mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	111.267.520,00	111.267.520,00
4		mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	8.000.000,00	8.000.000,00
5		mot02--SOAT	1.0	Unidad	12.552.000,00	12.552.000,00
6		mot02--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	72.251.972,00	72.251.972,00
						781.102.404,00 COP

	ACTA DE INICIO	
---	-----------------------	---

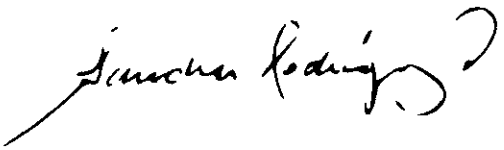
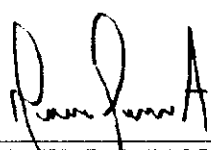
Orden de Compra No.	95990				Fecha suscripción		13/09/2022	
Modalidad de Selección	Licitación	Concurso de Méritos		Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Instrumento Agregación de demanda		
						X		
Plataforma	Tienda Virtual del Estado Colombiano							
Contratista	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FALNALCA S.A.							
NIT	890.301.886 - 1							
Representante Legal	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS							
C.C	38.603.274							
Clase de persona*	PN		PJ	X	UT		C	
Objeto	COMPRA DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"							
Valor del Contrato	SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$781.102.404) moneda legal incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.				Fecha de Inicio	11/11/2022		
					Fecha de Terminación	01/12/2022		
CDP	2022081394	Fecha expedición			05/08/2022	Vigencia	31/12/2022	
RP	2022093132	Fecha expedición			15/09/2022	Vigencia	2022	
Orden de compra		95990				Fecha	13/09/2022	
PÓLIZA No.		60858	Fecha De Expedición			15/09/2022		
Compañía Aseguradora		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA						
Nit.		900.814.916-1						
Datos del Tomador		FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FALNALCA S.A.						
NIT		890.301.886 - 1						
Asegurado		DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				NIT. 800.091.594-4		
Beneficiario		DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				NIT. 800.091.594-4		
AMPAROS		VIGENCIA				SUMA ASEGURADA		
Cumplimiento del contrato		13/09/2022 HASTA 15/11/2023				\$78.110.240.40		
Calidad del servicio		13/09/2022 HASTA 15/11/2023				\$39.055.120.20		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		13/09/2022 HASTA 15/11/2023				\$117.165.360.60		

	ACTA DE INICIO	
---	-----------------------	---

En el Despacho de la Directora Técnica de Contratación, se reunieron: La Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT**, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, en su condición de secretaria de Gobierno Departamental y supervisora del Contrato, y, por otra parte, la señora, **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 38.603.274, actuando como Apodera general de la empresa **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FALNALCA S.A.**, el plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el **01 de diciembre de 2022**.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de la referencia, a partir del día **11 de noviembre de 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en la ciudad de Florencia el día **11 de noviembre de 2022**.

Por el DEPARTAMENTO	Por el CONTRATISTA
	
SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT Secretaria de Gobierno Departamental C.C. No. 30.575.788 de Sahagún Supervisora	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS C.C No. 38603274 Apoderada general FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FALNALCA S.A NIT. 890.301.886 - 1

Proyecto: Leidy Diaz Ávila, Abogada Contratista.

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOP1 - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17448

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 1:58:57 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD: FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO: 4352427
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32783		02/01/0001	RM-31761	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201638 NO12E2P201635 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN ODT-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



1a165b4202d506791b3d02a2b3cd4e50f53350f4580cd7aac5dcd68507736d0a385b80aef519c241a9d212a42301ce

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301885-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17449

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 1:59:11 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	
Total Items: 1	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD.890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32784		02/01/0001	RM-31762	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201745 ND12E2P201778 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DOI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



87fd11ad606f2bba722bc1e0cc715cd31765bd4d660805eaa36c263ecbf5b2963080005ee22d5a96514c7fc706102f

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17450

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 1:59:24 AM

Fecha y Hora de Expedición: 10/11/2022 12:46:07 pm

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	
Total Items: 1	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO: 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32785		02/01/0001	RM-31763	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201800 ND12E2P201799 Año Modelo 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.8061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17451

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 1:59:36 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32786		02/01/0001	RM-31764	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201801 ND12E2P201798 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUITA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



63b40b60920b7b50865c120db14cb34c467b19089e560c0e0b120baad4e37738a8bd1c40e18f550228b1845c0b5e40

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17452

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 1:59:49 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	
Total Items: 1	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD.890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32787		02/01/0001	RM-31765	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201802 ND12E2P201804 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEHÁS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 /15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDT-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



a51576454d00f1c28d77ab8bd51efa72ad22f0e7d024d154nbc45138d7bce2318ce820bac7f0dc98b0657a2425b064

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17453

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:00:01 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32788		02/01/0001	RM-31766	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201806 ND12E2P201809 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



701042b7fabe07e00401019a6156a9b0c9047ef4eb745109b3cd29b57c2db050dae058ad2aeb82310fa299cd45d126

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17454

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:00:13 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturadonelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturadonelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO: 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32789		02/01/0001	RM-31767	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 8C2ND1220PR201807 ND12E2P201807 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUÍA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DENÁN NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORETENEDEORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DOI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019
NO SOMOS AUTORETENEDEORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



1ada54cbd24403e17f8ad8f61ee3d305c50a291a7fa1551ca68d21e58305c62c10a9db4720c8bca7f8cbcc55a01305

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17455

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:00:26 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	
Total Items: 1	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32790		02/01/0001	RM-31768	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201819 ND12E2P201818 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUITA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA) % (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO) % (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3,000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DD1-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



4f3cb00e35b2c47edbd297389704a05efcc23ba7cd182ff5c6a2f0650e7cd6a04b563bdf14f3205757a7583d5cd3228a

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17456

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:00:43 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESG	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

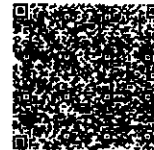
DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESG	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32791		02/01/0001	RM-31769	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR2D1831 ND12E2P2D1833 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUÍA	PESO (Kers)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DE MÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORETENEDEORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DD1-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORETENEDEORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



ca304404215a9078153b404626c6b6b4d6374d8ab0cd5112b35ed19d0e0dc940abed738073506b456cb61ebd7

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPH - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17457

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:00:55 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	F-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32792		02/01/0001	RM-31770	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201833 ND12E2P201830 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	IND. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3,000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDH-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019
NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



0084800da468d957db5e12720ea7240f905ebcd77ebbb744024580b78ca6bb08ff251f56860ad9400e111325f655a

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17458

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:01:08 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturadonelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturadonelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32793		02/01/0001	RM-31771	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201848 NO12E2P201851 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95890			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DOI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17459

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:01:21 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32794		02/01/0001	RM-31772	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201862 ND12E2P201863 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 96990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRUCCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN 001-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



1104d8d80edc84a8e63b8eccc1641ca381c275b3ccc591576470fec0d3037e9e0591eb0ad22009b0e054e44418b

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17460

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:01:37 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	F-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32795		02/01/0001	RM-31773	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201864 ND12E2P201865 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DENIÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRUCCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No 580 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



2cc331f0bac48ca30c2d09acc053d0711a477c20e037af59eb0b114218c174d06387b298775e0d954f0eb2652992752

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17461

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:01:50 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO: 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32796		02/01/0001	RM-31774	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA SC2ND1220PR201878 ND12E2P201878 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95980			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRUCCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986, DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



a86552f5aa0a132bc454a47509c3dc5453000a3a306e141482c6e6ef3e2c3828e83c50966babf504c0bbe7027579a3

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17462

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:02:03 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO: 4352427
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32797		02/01/0001	RM-31775	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201888 ND12E2P201894 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMÁS NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019
NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



ca11f3f3d408fc46466f2551nib2fb1a3124f1b92fad5ca30b25db1be56ad1ee049a378466b4d0e8a7ab1d50

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17463

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:02:14 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	
Total Items: 1	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD.890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32798		02/01/0001	RM-31776	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201889 ND12E2P201902 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



463e4e64600d4b61a6abc2181b7a441cc43b2664873b6b0c13d6b91c18a02ba2a1e7405ec701c414672988a2b67

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17464

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:02:30 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32799		02/01/0001	RM-31777	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201897 ND12E2P201909 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUÍA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554.406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496.592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680 15/05/1986 DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDJ-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



2015a770b1724e017a581a7ec53f1d30a32a160bda8fb85e40ab740280130abef130247b307861e2031706260eac

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑO AL CORPOREAL - NACIONAL A LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO EN TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2022 11 25	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 26	LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 25



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
1020119155801	KXV01G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERÍA			
LÍNEA VEHÍCULO	XRE300 ABS				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201635	9C2ND1220PR201638	9C2ND1220PR201638	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE		4316208	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119155801	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSYA	TASA RUNT	ANFATOS POR VÍCTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				800	
\$627,800.00				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [háganos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 6 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2013

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE LA6, POLICIA NACIONAL DE LAS VERTINAS EN ALGUNOS DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	FECHA DE EMISION
2022 11 26	DESDE LAS 08 HORAS DEL 2022 11 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLIMORAJE/VATIOS	MODELO
1020119158801	KXV02G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LINIA VEHICULO					
XRE300 ABS					
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201778	9C2ND1220PR201745	9C2ND1220PR201745	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		3105965105	NT	800140607	FLORENCIA
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. NACIONAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EMISION	
35503	1020	35503	1020119158801	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUMT	AMPAIOS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el tomador ni por la aseguradora. numeral 6 del Artículo 17 del Decreto 060 de 2015.



Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE TRANSITO PARA LA REPUBLICA BOLIVIANA Y LAS PERSONAS EN ALGUNOS DE SUS TERRITORIOS

FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022 11 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
			2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
1020119158901	KXV03G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LINIA VEHICULO					
XRE300 ABS					
No. MOTOR	No. CHASIS 4 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201799	9C2ND1220PR201800	9C2ND1220PR201800	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		3105965105	NT	800140607	FLORENCIA
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCCURSAL EMISORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EMISION	
35503	1020	35503	1020119158901	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA INMT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarte una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [lo invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto habeo dato

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE TRANSITO CORPORAL EN SALUD PARA LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO EN TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 27
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CUBIERTAJE/VALORES	MODELO
1020119159001	KXV046	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS A No. SERIE	No. VEH	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201798	9C2ND1220PR201801	9C2ND1220PR201801	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CORRIDA DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EMISION	
35503	1020	35503	1020119159001	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOYGA	TASA RENT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

[Firma]

PRIMA AUTORIZADA

ARROBOS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 3, del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑO A LA PERSONA Y A LA VEHICULO EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	DESE	DESE	DESE	DESE
2022 11 26	DESDE LAS 08 HORAS DEL	2022 11 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2023 11 26	



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119159101	KXV056	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA			CARROCERIA	
2	HONDA			0 - SIN CARROCERIA	
LINIA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS 6 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201804	9C2ND1220PR201802	9C2ND1220PR201802	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EMISION	
35503	1020	35503	1020119159101	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FORTGA	TASA RUNT	ANFIOS POR VICTIMA	NASTA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 066 de 2015



Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS FÍSICOS EN LA VEHICULOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 27	2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CARBONAJE/METROS	MODELO
1020119159201	KXV06G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERÍA			
LÍNEA VEHÍCULO	XRE300 ABS				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS & Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201809	9C2ND1220PR201806	9C2ND1220PR201806	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119159201	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SORT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	ARREQUE POR VÍCTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$627,800.00				800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 11 del Decreto 056 de 2015.



Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

SOAT

POLIZA EN VIGENCIA POR TARIFA DE PRIMAS QUE SE LE OTORGA EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 27 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLIOS	MODELO
1020119159301	KXV076	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LINEA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201807	9C2ND1220PR201807	9C2ND1220PR201807	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR	
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA	4354479	NT	800140607	FLORENCIA	
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCCURSAL EXPENDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EMISION	
35503	1020	35503	1020119159301	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION POSTGA	TASA RENT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00
TOTAL A PAGAR			
\$627,800.00			

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

ANFIOS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [háganos llegar aquí](#).
El SOAT es irrevocable: no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y CAUSACION A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO	HASTA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022 11 27	2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119159401	KXV08G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	HONDA	CARROCERIA	0 - SIN CARROCERIA	
2	LINEA VEHICULO	XRE300 ABS			
No. MOTOR	No. CHASIS 4 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201818	9C2ND1220PR201819	9C2ND1220PR201819	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119159401	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSTGA	TASA RUNT	ANEXOS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$627,800.00				800	
				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a ingresar aquí.

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 41 del Decreto 069 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tenga en cuenta

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA EN SEGURO DE CARTEA CORPORAL Y AUTOMOVIL A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION
2022 11 26
VIGENCIA
DESDE LAS 06 HORAS DEL
2022 11 27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MTOS	MODELO
1020119159501	KXV096	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS 4 No. SERIE	No. VEN	CAPACIDAD TON		
ND12E2P201833	9C2ND1220PR201831	9C2ND1220PR201831	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EMISORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
35503	1020	35503	1020119159501	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOYCA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$627,800.00				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				180	
				750	
				10	

FIRMA AUTORIZADA

[Firma Autorizada]

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 6 del Artículo 41 del Decreto 046 de 2013



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto hebeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y ADICIONALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	HASTA
2022 11 26	DESDE LAS 06 HORAS DEL 2022 11 27	2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR

Nº. DE POLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119159601	KXV10G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	AMACA	CAMOCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO	XRE300 ABS				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS 6 Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201830	9C2ND1220PR201833	9C2ND1220PR201833	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119159601	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RENT	BENEFICIOS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$627,800.00				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				800	
				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 096 de 2015.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CUERPOALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
ANO: 2022 MES: 11 DIA: 26	DESDE LAS 06 HORAS DEL 2022 MES: 11 DIA: 27
NASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 MES: 11 DIA: 26	



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119159701	KXV11G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LINEA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201851	9C2ND1220PR201848	9C2ND1220PR201848	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CURAD RESIDENCIA TOMADOR	
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA	4354479	NT	800140607	FLORENCIA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CURAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119159701	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR					
\$627,800.00					
FIRMA AUTORIZADA					

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a regresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑO A TERRESTRES PARA LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	ANEXO	HASTA	ANEXO	FECHA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022 11 27	LAS 23:59 HORAS DEL	2023 11 26	



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CUMBRILAJE/VATIOS	MODELO
1020119159801	KXV12G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHÍCULO	XRE300 ABS				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS A Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201863	9C2ND1220PR201862	9C2ND1220PR201862	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119159801	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				800	
\$627,800.00				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	

El SOAT digital, además de brindarte una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [lo invitamos a ingresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 066 de 2015.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tenga buena data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



SOAT

POLIZA DE TRANSITO DE VEHICULOS QUE SE EMITE PARA LAS PERSONAS QUE SE ENVIAN DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
2022 11 26	DESDE LAS 08 HORAS DEL	2022 11 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CVTS	MODELO
1020119159901	KXV13G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO					
XRE300 ABS					
No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD FOR		
ND12E2P201878	9C2ND1220PR201878	9C2ND1220PR201878	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EMISIÓN	
35503	1020	35503	1020119159901	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA INMT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAIOS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 de Decreto 056 de 2015.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA
2022 11 26	DESDE LAS 06 HORAS DEL 2022 11 27
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CUMBRAJE/VATIOS	MODELO
1020119160001	KXV14G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO	XRE300 ABS				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS A Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201894	9C2ND1220PR201888	9C2ND1220PR201888	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119160001	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00
TOTAL A PAGAR			
\$627,800.00			

FIRMA AUTORIZADA

ANEXOS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 47 del Decreto 050 de 2015.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y CUASACIDENTES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
DESDE	DESDE
2022 11 26	2022 11 27
HASTA	HASTA
2023 11 26	2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119160101	KXV15G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHÍCULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
ND12E2P201902	9C2ND1220PR201889	9C2ND1220PR201889	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119160101	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

FIRMA AUTORIZADA

ANEXOS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA

800

180

750

10

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 6 del Artículo 41 del Decreto 066 de 2015.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito. (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
DESDE 2022 11 26	HASTA 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

No. DE PÓLIZA 1020119160201	PLACA No. KXV16G	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 291	MODELO 2023												
PASAJEROS 2	MARCA HONDA	LÍNEA VEHÍCULO XRE300 ABS	CARROCERÍA 0 - SIN CARROCERÍA														
No. MOTOR ND12E2P201909	No. CHASIS ó No. SERIE 9C2ND1220PR201897	No. VIN 9C2ND1220PR201897	CAPACIDAD TOR. 0														
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONALDEPARTAMENTO POLICIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 4354479	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800140607	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA												
CÓDIGO DE ASEGURADORA 35503	CÓD. SACURAL EXPEDIDORA 1020	CLAVE PRODUCTOR 35503	No. FORMULARIO 1020119160201	Ciudad EXPEDICIÓN SANTIAGO DE													
TARIFA 130	PRIMA SOAT \$411,700.00	CONTRIBUCIÓN POSYGA \$214,000.00	TASA RUNT \$2,100.00	<table border="1"> <tr> <td>AMPAROS POR VÍCTIMA</td> <td>HASTA</td> <td rowspan="4">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> <td></td> </tr> </table>		AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES															
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800																
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180																
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10																
TOTAL A PAGAR \$627,800.00																	
FIRMA AUTORIZADA 																	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, **le invitamos a ingresar aquí.**
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Posyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 27
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119160301	KXV17G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARRROCERIA			
LÍNEA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
ND12E2P201943	9C2ND1220PR201932	9C2ND1220PR201932	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119160301	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSYGA	TASA RUMT	AMFAROS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$627,800.00				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				180	
				750	
				10	

FIRMA AUTORIZADA

[Firma manuscrita]

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a ingresar aquí](#).

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Normas 6 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Texto habeo da

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION ANO: 2022 MES: 11 DIA: 26	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL ANO: 2022 MES: 11 DIA: 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL ANO: 2023 MES: 11 DIA: 26
--	---	--



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020119160401	KXV18G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA			
LINIA VEHICULO	XRE300 ABS				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.		
ND12E2P201951	9C2ND1220PR201936	9C2ND1220PR201936	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD REMBENECIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA		4354479	NT	800140607	FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
35503	1020	35503	1020119160401	SANTIAGO DE	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	APPAROS POR VICTIMA	
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$627,800.00				800	
				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
Firma Autorizada				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a ingresar aquí.

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 6 del Artículo 41 del Decreto 060 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA 2022 11 26	DESDE LAS 06 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022 11 27 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



No. DE PÓLIZA 1020119160601	PLACA No. KXV19G	CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 291	MODELO 2023
PASAJEROS 2	MARCA HONDA	CARROCERIA 0 - SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO XRE300 ABS					
No. MOTOR ND12E2P201884	No. CHASIS a No. SERIE 9C2ND1220PR201951	No. VIN 9C2ND1220PR201951	CAPACIDAD TOR. 0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONALDEPARTAMENTO POLICIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 4354479	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800140607	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR FLORENCIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 35503	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1020	CLAVE PRODUCTOR 35503	No. FORMULARIO 1020119160601	CIUDAD EXPEDICIÓN SANTIAGO DE	
TARIFA 130	PRIMA SOAT \$411,700.00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$214,000.00	TASA RUNT \$2,100.00		
TOTAL A PAGAR \$627,800.00					
FIRMA AUTORIZADA 					
APAROS POR VÍCTIMA				HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS				800	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE				180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS				750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE E INMOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 11 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consigne, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE TRANSITO - PERSONALES - ASIGNADA A LAS PERSONAS EN AL CUENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACION
2022 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022 11 27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 26



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
1020119160501	KXV20G	MOTOCICLETA	OFICIAL	291	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA
LÍNEA VEHÍCULO	XRE300 ABS	

Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
ND12E2P201865	9C2ND1220PR201864	9C2ND1220PR201864	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA	4354479	NT	800140607	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUBO EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020119160501	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
130	\$411,700.00	\$214,000.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800

TOTAL A PAGAR

\$627,800.00

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [le invitamos a regresar aquí](#).

(El SOAT es Irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015)



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17465

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:02:42 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32800		02/01/0001	RM-31778	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201932 ND12E2P201943 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 96990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN 001-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



55e043ac050e222a53d328848fbdad2d3dc7a73490eac2d797253d13881b0c0c803432c87101c4c5b13020ad7bb45c

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066

Fanalca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17466

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:02:54 AM

Fecha y Hora de Expedición: 10/11/2022 12:46:28 pm

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800091594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESO	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32801		02/01/0001	RM-31779	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201936 ND12E2P201951 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800091594 ORDEN DE COMPRA 95990			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)%(19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)%(8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011, DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDJ-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1
HONDA CBU's Y ATV's
Responsable IVA
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300-6555066



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. P4M 17467

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2022 2:03:13 AM

Fecha y Hora de Expedición:

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 800081594	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 4352427	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO: GOBERNACION DEL CAQUETA	Total Items: 1

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 15 CR 13 ESQ	
CIUDAD FLORENCIA	E-MAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co
CONTACTO:	TELÉFONO 4352427
VENDEDOR	
COD.890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
09/11/2022	PVT-32802		02/01/0001	RM-31780	09/12/2022	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE300 ABS	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE300 ABS 18707402 VERDE LIMON POLICIA 9C2ND1220PR201951 NO12E2P201884 2023	UND	1.00	\$ 18,707,401.57	\$ 23,758,400.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro		
OBSERVACIONES GOBERNACIÓN DEL CAQUETA NIT 800081594 ORDEN DE COMPRA 95980			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 18,707,402.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 18,707,402.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 3,554,406
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (8)	\$ 1,496,592
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 23,758,400



LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA AL COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEBÁS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORETENEDEORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986. DIAN

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.9061 10/12/2020 DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DD1-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

NO SOMOS AUTORETENEDEORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764027287410 RANGO P4M-12448 al P4M-20000 FECHA 31/03/2022 VIGENCIA 18 MESES



604177dbd3cc82d17aef20750470a0530f119d81a05646add0fe964306671127a0ce314156c4878b5ba2660852026a



Nit800091594-4
SGO-80



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, EN CALIDAD
DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 95990 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CERTIFICA

Que la **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FALNALCA S.A.**, identificada con el NIT. 890.301.886 - 1, Representada Legalmente por la señora **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.603.274, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones del contrato, y con la entrega de las motocicletas, lo que corresponde al **100%** de la ejecución de la orden de compra No. 95990 del 13 de septiembre de 2022, cuyo objeto es **"COMPRA DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, conforme los servicios contratados:

TEM	DENOMINACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONDA XRE300 ABS	20	\$23.758.400.00	\$475.168.000.00
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$101.862.912.00	\$101.862.912.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$111.267.520.00	\$111.267.520.00
4	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	1	\$8.000.000.00	\$8.000.000.00
5	SOAT	1	\$12.552.000.00	\$12.552.000.00
6	GRAVAMENES ADICIONALES	1	\$72.251.972.00	\$72.251.972.00
			TOTAL: \$ 781.102.404.00	

La presente certificación se expide para realizar el **PAGO FINAL DEL 100%** correspondiente a la ejecución y cumplimiento de los bienes contratados.

Nota: Los documentos de ejecución (facturas, informe ejecutivo del contratista, contrato, soportes de ejecución) reposan en original en la Secretaría de Gobierno Departamental.

Dado en Florencia Caquetá, a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,


SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL

C.C No. 30.575.788 de Sahagún
Secretaria de Gobierno Departamental
Supervisora



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027006402

PLACA

MARK

LINEA

MODELO

KXV916

HONDA

XRE300 ABS

2023

COLORES DE

VERDE

OPCIONAL

201

VERDE LIMON POLICIA

OPCIONAL

CLASE DE VEHICULO

TIPO DE MOTOR

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Cyl/V

MOTOCICLETA

SIN CARROCERIA

GASOLINA

2

FECHA DE EMISION
08/12/2022

NO

NO
NO SE HA VERIFICADO

FECHA DE VIGENCIA

NO

NO
08/12/2022

NO

PROPIETARIO APLICACION Y CONTENIDO

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P

CONTENIDO

MTY 00040000

REGISTRACION DE VEHICULO

CLASIFICACION

FECHA DE

25

REGISTRACION DE VEHICULO

FECHA DE REGISTRO

FECHA DE

08/12/2022

0

FECHA DE LA PROPIEDAD

FECHA DE EMISION

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE VIGENCIA

08/12/2022

08/12/2022

FECHA DE EMISION

ESTRATA TITULO MUNICIPAL DE MADRID



LT07002107473



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1002700074

PLACA: 10XV626 SERIE: NORDA LOMA: XRE300 ABS MODELO: 2023

CATEGORIA: 291 COLOR: VERDE LIMON POLICIA CATEGORIA: OFICIAL

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLISTA USO: CAMBIO: GASOLINA EXPEDICION: 2

NUMERO DE MOTOR: 107123P01779 ASO: N VIN: 10CND123P01779

NUMERO DE CHASIS: N VIN: 10CND123P01779

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P IDENTIFICACION: NIT 00000000

IDENTIFICACION: 00000000

CLASIFICACION: 25

DECLARACION DE EFECTIVIDAD:

0000000077900

ENTREGA A LA PROPIEDAD:

FECHA EXTERNA: 02/12/2022 FECHA DEP. DE TR: 02/12/2022 FECHA VENCIMIENTO:

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

STRIA TRÁNSITO NACIONAL DE MADRID



LT07002107474



10827006706

2020

OFFICIAL

2

Page 10

MIT 68-000007

201002107402



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

1883788888

PLACA

10V848

MARCA

HONDA

LINEA

XRE300 ABS

MODELO

2023

SEÑALAMIENTO

291

COLOR

VERDE LIMON POLICIA

SERVICIO

OFICIAL

CLASE DE VEHICULO

MOTOCICLETA

TIPO CARGADERA

SIN CARGADERA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD (kg/Pl)

2

TIPO DE MOTOR

REFINADO

NO

N

NO

NO

TIPO DE MOTOR

NO

NO

N

NO

NO

NO

N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P

IDENTIFICACION

MIT 00000007

CONTINENTE: SUDAMERICA

PAIS: COLOMBIA

POTENCIA (CV)

25

DECLARACION DE IDENTIFICACION

FE

FECHA DE EMISSION

PLACETA

RECONOCIMIENTO

04000002

0

ENTRADA A LA PROPIEDAD

FECHA DE EMISION

02/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO

02/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO

02/12/2023

STRA TROYTE SCAL DE MADRID



LT0P002107483



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027000236

PLACA: KIV688 MARCA: HONDA LÍNEA: XRE300 ABS MODELO: 2023

CLASIFICACIÓN: 201 COLOR: VERDE LÍNEA POLICIA CATEGORÍA: OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA TIPO CARROTERÍA: SIN CARROTERÍA COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD CARGA: 2

IDENTIFICACIÓN DE MOTOR: RD125SP-031004 SEXO: M VO: FECH10SEP2023

IDENTIFICACIÓN DE CARRO: SEXO: M IDENTIFICACIÓN DE CARRO: DCEN125SP-031004 SEXO: M

PREPAGADO: APLICACIÓN Y RENOVACIÓN IDENTIFICACIÓN: NET 00010007

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO: CLASIFICACIÓN: 201 FOTOGRAFÍA: 

RELACIONES DE IDENTIFICACIÓN: DE: FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2022 PLACETA: 0

IDENTIFICACIÓN A LA PROPIEDAD: 1 00000002

FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2022 FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022 FECHA DE RENOVACIÓN: 

IDENTIFICACIÓN DE TRÁNSITO: 

OTRO TITULO LOCAL DE IDENTIFICACIÓN



LTOP002107400



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027000115

PLACA: KIV000 CATEG: MONDA LINEA: XRE300 ABS MODELO: 2023

CLASIFICACION: 201 COLOR: VERDE LIMON POLICIA CATEGORIA: OFICIAL

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA TIPO CARROCERIA: SIN CARROCERIA COMBUSTIBLE: GASOLINA DEPARTAMENTO: 2

NUMERO DE MOTOR: M01302P001000 MARCA: N VIN: SC3ND1300P001000

NUMERO DE SERIE: N MARCA DE MOTOR: N VIN: SC3ND1300P001000 MARCA: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA MARSHAL DEPARTAMENTO DE P IDENTIFICACION: INT 000100007

IDENTIFICACION: 000000 CLASE: 25 FECHA DE EMISION: 03/12/2022
DECLARACION DE RESPONSABILIDAD: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022
LUGAR DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022 FECHA DE EMISION: 03/12/2022

LTOP002107401



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027066079

Placa: KOV688 **Marca:** HONDA **Línea:** XRE300 ABS **Modelo:** 2023
Color: VERDE LÍSON POLICIA **Servicio:** OFICIAL
Clase de Vehículo: MOTOCICLETA **Tip. Carrocería:** SIN CARROCERIA **Combustible:** GASOLENA **Capacidad Supl.:** 2
Adm. de Tránsito: N **Adm. de Tránsito:** N
Adm. de Tránsito: N **Adm. de Tránsito:** N
Propietario: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE F **Identificación:** NIT 999400007

Identificación: 25
Declaración de Identificación: 0000000077079
Identificación a la Propiedad: 000000002 0

Fecha de Emisión: 03/12/2022 **Fecha de Vigencia:** 03/12/2022
Identificación: 000000002 0

STIMA TROYTE MCAL DE MADRID

LTOP002107464



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027006284

PLACA: 100Y100 SERIE: MONDA LOMA: XRE300 ABS MODELO: 2020

CLASIFICACIÓN DE COLOR: VERDE LIMON POLICIA SERVICIO: OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERÍA COMBUSTIBLE: GASOLINA CATEGORÍA: 2

VEHÍCULO DE SERVICIO: NO NÚMERO DE VEHÍCULO: 00000000000000000000

VEHÍCULO DE SERVICIO: NO NÚMERO DE SERVICIO: 00000000000000000000

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P IDENTIFICACIÓN: NIT 000000000

REPOSICIÓN DE LICENCIA: CLASIFICACIÓN: 25
FECHA DE EMISIÓN: 02/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/12/2023

FECHA DE EMISIÓN: 02/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/12/2023

OTRO TIPO DE LICENCIA: NO



LT07002107478



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **1002700361**

PLACA **KOV110** MARCA **HONDA** LÍNEA **XRE300 ABS** AÑO **2023**

COLOR **VERDE LIMON POLICIA** CATEGORIA **OFICIAL**

CLASE DE VEHICULO **MOTOCICLETA** TIPO CARROCERIA **SIN CARROCERIA** COMBUSTIBLE **GASOLINA** CAPACIDAD DEP. **2**

FECHA DE EMISION **10/10/2023** CON **N** VALOR **100000000**

FECHA DE VENCIMIENTO **10/10/2024** CON **N**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES **POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P** IDENTIFICACION **MTT 000140007**

FECHA DE EMISION **10/10/2023** VALOR **100000000** POTENCIA HP **25**
DECLARACION DE EMISION **NO** FECHA DE EMISION **10/10/2023** VALOR **100000000**

FECHA DE EMISION **10/10/2023** FECHA DE VENCIMIENTO **10/10/2024** VALOR **100000000**

FECHA DE EMISION **10/10/2023**



LTOP002107477



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027000303

PLACA: KCV130 **MODELO: HONDA** **LICENCIA: XRE300 ABS** **MODELO: 2003**

CATEGORIA: 291 **USUARIO: VERDE LERON POLICIA** **OTRO: OFICIAL**

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA **TPO CARRROCERIA: SIN CARRROCERIA** **COMBUSTIBLE: GASOLINA** **CATEGORIA SUPLEN: 2**

FECHA DE VIGENCIA: DEL 12/03/2022 AL 12/03/2023 **OTRO: N** **FECHA DE VIGENCIA: DEL 12/03/2022 AL 12/03/2023**

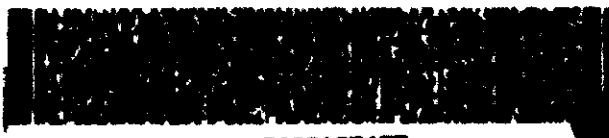
OTRO: N **FECHA DE VIGENCIA: DEL 12/03/2022 AL 12/03/2023** **OTRO: N**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P **IDENTIFICACION: NIT 000100007**

FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022 **FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022** **FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022**

FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022 **FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022** **FECHA DE VIGENCIA: 03/12/2022**

STRA TROYTE MCPAL DE MADRID



LTOP002107470



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027000046

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
KOTV136	HONDA	XRE300 ABS	2023
SERIE	COLOR	ASIGNADO	
201	VERDE LIMON POLICIA	OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD EDP/L
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2
NUMERO DE MOTOR	NO	NO	
100-10000-00-1000	N	PERM100000000000	
NUMERO DE SERIE	NO	NUMERO DE CHASIS	NO
00000	N	SC000100000000000	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACION	
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P		NIT 000100000	

RESTRICCIONES DE VEHICULO	CLASIFICACION	POTENCIA HP
	25	
DECLARACION DE IDENTIFICACION	FECHA EXPIRACION	PUESTAS
000000000000000000	02/00/0000	0
LIBERACION A LA PROPIEDAD		
000000		

FECHA ENTREGA	FECHA IMP. LIC. TPO	FECHA VENCIMIENTO
00/12/0000	02/12/0000	000000
ORDENADO EN (Ciudad)		

OTRA TROYITE NCIAL DE MADRID



LT07002107471



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10627500008

PLACA: KRY140 **marca: HONDA** **tipo: XRE300 ABS** **año: 2023**

DELAZADA DE: 201 **color: VERDE LIMON POLICIA** **servicio: OFICIAL**

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA **TIPO CARROCERIA: SIN CARROCERIA** **COMBUSTIBLE: GASOLINA** **CAPACIDAD MOTOR: 2**

FECHA DE EMISION: 10/10/2023 **VEN: 10/10/2023** **VEN: 10/10/2023**

VEN: 10/10/2023 **VEN: 10/10/2023** **VEN: 10/10/2023**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P **IDENTIFICACION: MY 000140007**

REVISION EVIDENCIAL	CLASE DE VEHICULO	POTENCIA HP
	MOTOCICLETA	25
DECLARACION DE DEPOSITO	FECHA DE EMISION	PUNTAJE
000000007777	10/10/2023	0
ENTRADA A LA PROPIEDAD		
FECHA DE EMISION	FECHA DE LIC. TR.	FECHA DE EMISION
00/12/2022	00/12/2022	
SEÑAL DE TRÁNSITO		
STRIA TIOYITE MCAL DE MADRID		
[REDACTED]		

LTOP002107476



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027067325

PLACA: IOYV189 MARCA: HONDA LÍNEA: XRE300 ABS MODELO: 2023
COLOR: VERDE LIMÓN POLICIA CATEGORIA: OFICIAL
CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA TIPO CONSTRUCCIÓN: SIN CARROCERIA COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD MOTOR: 2
FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2022 NÚMERO DE VEHÍCULO: T80N01000T700100T
FECHA DE VENCIMIENTO: 19/10/2027 NÚMERO DE LICENCIADO: SC0001000P000100T
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: POLICIA MAESTRAL DEPARTAMENTO DE P IDENTIFICACIÓN: MIT 000100007

RENTAS DE DIVISIÓN: CLASE: POTENCIA HP: 25
DECLARACIÓN DE EFECTUACIÓN: 10/10/2022
ENTREGA A LA PROPIEDAD: 10/10/2022

FECHA ENTREGA: 09/12/2022 FECHA DEP. AL TIR: 09/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 09/12/2027

OTRO: TITULO DE PROPIEDAD DE MADRID



LTOP002107493



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027000202

PLACA: K0V190 MARCA: HONDA LINEA: XRE300 ABS CATEGORIA: 2023

CLASIFICACION: 201 COLOR: VERDE LIMON POLICIA CATEGORIA: OFICIAL

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA TIPO CARROCERIA: SIN CARROCERIA combustible: GASOLINA CAPACIDAD (litros): 2

FECHA DE VIGENCIA: 01/10/2023 HASTA: 01/10/2024

FECHA DE EMISION: 01/10/2023

PROFESION: APODERADO Y ENTRENADO CERTIFICACION: NET 00010007

FECHA DE EMISION: 01/10/2023

FECHA DE VIGENCIA: 01/10/2023

FECHA DE VIGENCIA: 01/10/2023



LTOP002107496



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027006406

PLACA

K0V200

MARCA

HONDA

MODELO

XRE300 ABS

AÑO

2023

SEÑALAMIENTO

201

COLOR

VERDE LIMON POLICIA

SEÑAL

OFICIAL

CLASE DE VEHICULO

MOTOCICLETA

TIPO CARRROCERIA

SIN CARRROCERIA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD (litros)

2

SEÑAL DE TRÁNSITO

NO USAR EN TUNEL

SEÑAL

N

SEÑAL DE TRÁNSITO

NO USAR EN TUNEL

SEÑAL DE TRÁNSITO

NO USAR EN TUNEL

SEÑAL

N

SEÑAL DE TRÁNSITO

NO USAR EN TUNEL

SEÑAL

N

PROFESION: APELLIDOS Y NOMBRES

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P

IDENTIFICACION

MTT 00010007

IDENTIFICACION

SEÑAL

SEÑAL

20

DECLARACION DE IDENTIFICACION

000000000000

SEÑAL

00000000

SEÑAL

0

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

00/12/2022

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

00/12/2022

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

00/12/2022

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

SEÑAL A LA IDENTIFICACION

LT09002107472